

MENDOZA, **17 JUN 2025**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 16626/2025, en las que se tramita la baja del Docente Daniel Eduardo GAIDO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Carácter Efectivo, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación;

CONSIDERANDO:

Lo informado en las presentes actuaciones por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).

Lo informado por la Dirección de Personal, Dirección General Administrativa, Departamento de Bienes Patrimoniales y Secretaría Administrativa Económica Financiera de esta Facultad.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R, sus modificatorias Ordenanza N° 04/2022-R, Ordenanza N° 44/2022-R y del Artículo 62° b) del Decreto Nacional N° 1246/2015.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer, el cese de funciones a partir del 01 de junio del año 2025, del Docente Daniel Eduardo GAIDO (DNI: 11.298.437 – Legajo 18.973), en el cargo que se menciona a continuación, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación:

- Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Carácter Efectivo, **ÁREA 09 HIDRÁULICA** en la asignatura “Hidráulica General”, según Resolución N° 1135/2016 C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones

RESOLUCIÓN - FI N° 433/2025